

Universidad de Guadalajara**Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-4-99024-19-1080-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1080

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales", mediante el siguiente código QR:

***Alcance***

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	6,513,707.2
Muestra Auditada	5,777,240.7
Representatividad de la Muestra	88.7%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2021, por concepto del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales en la Universidad de Guadalajara, fueron por 6,513,707.2 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 5,777,240.7 miles de pesos, que representaron el 88.7% de los recursos transferidos.

Resultados**Control Interno**

1. Como parte de la revisión de la Cuenta Pública 2020 en la auditoría núm. 175-DS, con título Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, se analizó el control interno instrumentado por la Universidad de Guadalajara (UdeG), ejecutora de los recursos del programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (U006) 2020, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la

Federación; para esto, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados, y una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, se obtuvo un promedio general de 66.7 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó a la UdeG en un nivel medio.

Por lo anterior y en cumplimiento del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, se asentaron en el Acta de Presentación de Recomendaciones y Mecanismos para su Atención los acuerdos para establecer mecanismos y plazos para su atención, a fin de superar las debilidades identificadas.

Cabe mencionar que este resultado formó parte del Informe Individual de la auditoría núm. 175-DS con título Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales que el titular de la Auditoría Superior de la Federación notificó al titular del ente fiscalizado. Al respecto, como resultado del seguimiento realizado a la acción con clave 2020-4-99024-19-0175-01-001, se constató que la UdeG remitió información, con la cual se dio atención a los mecanismos establecidos, por lo que la Dirección General de Seguimiento "A" de la Auditoría Especial de Seguimiento, Informes e Investigación dio como atendida la recomendación.

Transferencia de Recursos

2. La UdeG abrió cuatro cuentas bancarias productivas para la recepción, administración y manejo de los recursos federales del U006 2021, una para la recepción de los recursos ordinarios del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 13 de enero de 2016, que celebran la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Jalisco y la Universidad de Guadalajara de fecha 8 de febrero de 2021 por 6,364,916.9 miles de pesos y del Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 13 de enero de 2016, que celebran la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Jalisco y la Universidad de Guadalajara de fecha 30 de noviembre de 2021 por 144,496.7 miles de pesos, una para los recursos extraordinarios no regularizables por 2,200.0 miles de pesos y una para para los recursos extraordinarios no regularizables (regreso a clases) por 2,093.6 miles de pesos, para un total de 6,513,707.2 miles de pesos, en las cuales se generaron rendimientos financieros al 31 de diciembre de 2021 por 35,676.0 miles de pesos y 752.1 miles de pesos al 31 de marzo de 2022, para un total de 36,428.1 miles de pesos; sin embargo, las cuentas bancarias utilizadas por la UdeG no fueron específicas en virtud de que se transfirieron los recursos a ocho cuentas bancarias distintas para la administración de los recursos en donde se identificaron recursos de diferentes fuentes de financiamiento, para posteriormente realizar la dispersión de la nómina, pagos a terceros institucionales y el pago a proveedores; además, la UdeG abrió una cuenta bancaria donde se depositaron los recursos de la aportación estatal por 6,271,688.8 miles de pesos correspondiente al Anexo de Ejecución del 8 de febrero de 2021 y 142,380.2 miles de pesos del Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero del 30 de noviembre de 2021, que totalizan 6,414,069.0 miles de pesos, y se comprobó que dichas cuentas se notificaron en tiempo y forma, a la Dirección General de Educación Superior Universitaria e

Intercultural (DGESUI) de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco (SHP), respectivamente.

La Contraloría General de la Universidad de Guadalajara inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número AI/012/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

3. La SHP transfirió a la UdeG los recursos del programa U006 2021 por 6,513,707.2 miles de pesos; asimismo, se constató que la UdeG emitió los recibos oficiales de los recursos depositados en las cuentas bancarias conforme a la normativa y los remitió a la DGESUI de la SEP y a la SHP, respectivamente, los cuales fueron remitidos en tiempo y forma de acuerdo con el plazo establecido por la normativa.

4. Los saldos en las cuentas bancarias de la UdeG, utilizadas para la recepción, administración y manejo de los recursos del programa U006 2021, al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de marzo de 2022, no coinciden con el saldo pendiente por devengar y por pagar reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Programa Presupuestario U006, Subsidio Federal 2021 a las mismas fechas.

La Contraloría General de la Universidad de Guadalajara inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número AI/013/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Registros e Información Contable y Presupuestal

5. Con la revisión del rubro de registros e información contable y presupuestal, se determinó que se cumplió con la normativa, conforme a lo siguiente:

- a) La UdeG registró en su sistema contable y presupuestario los ingresos recibidos del U006 2021 por 6,513,707.2 miles de pesos, de igual forma se comprobó el registro de los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias de la UdeG al 31 de diciembre de 2021 por 35,676.0 miles de pesos y 752.1 miles de pesos al 31 de marzo de 2022, para un total de 36,428.1 miles de pesos. Cabe mencionar que la información contable y presupuestaria sobre los ingresos se encontró debidamente conciliada.
- b) La UdeG registró en su sistema contable y presupuestario los egresos realizados al 31 de marzo de 2022 por 6,510,627.0 miles de pesos, de los cuales se determinó una muestra de las erogaciones financiadas con recursos del programa por 5,775,463.2 miles de pesos, los cuales se encontraron soportados con la documentación original y ésta cumplió con los requisitos fiscales correspondientes, además, se identificaron con el sello "U006 2021 Subsidio Federal OPERADO".

Destino de los Recursos

6. A la Universidad de Guadalajara le fueron transferidos recursos del programa U006 2021 por 6,513,707.2 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2021 se comprometieron 6,511,929.7 miles de pesos que representó el 99.9% de los recursos transferidos, por lo que a dicha fecha existieron recursos no comprometidos por 1,777.5 miles de pesos que representan el 0.1%, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) en febrero de 2022, antes de la revisión. Cabe mencionar que, de los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2021 se devengaron 6,479,009.4 miles de pesos monto que representó el 99.4% y se pagaron 6,317,497.3 miles de pesos a la misma fecha y al 31 de marzo de 2022 se devengaron 6,510,627.0 miles de pesos monto que representó el 99.9% y se pagaron 6,507,583.9 miles de pesos, por lo que al 31 de marzo de 2022 existieron recursos comprometidos no devengados por 1,302.7 miles de pesos, y recursos devengados no pagados por un importe de 3,043.1 miles de pesos que totalizan 4,345.8 miles de pesos de recursos no devengados ni pagados al 31 de marzo de 2022, los cuales fueron reintegrados a la TESOFE en mayo de 2022, antes de la revisión.

Por otra parte, de los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias al 31 de diciembre de 2021 por 35,676.0 miles de pesos y 752.1 miles de pesos al 31 de marzo de 2022, para un total de 36,428.1 miles de pesos, la UdeG proporcionó la documentación que comprueba el compromiso, devengo y pago por 35,626.6 miles de pesos a la misma fecha en los objetivos del programa; así como el reintegro a la TESOFE por 39.2 miles de pesos en febrero y mayo de 2022, antes de la revisión, por lo que quedan rendimientos generados pendientes de reintegrar a la TESOFE por 762.3 miles de pesos.

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
DESTINO DE LOS RECURSOS
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Concepto	Presupuesto	Comprometido al 31 de diciembre de 2021	Devengado al 31 de diciembre de 2021	% de los Recursos transferidos	Devengado al 31 de marzo de 2022	% de los Recursos transferidos	Pagado al 31 de diciembre de 2021	Pagado al 31 de marzo de 2022
Servicios Personales	5,718,920.6	5,717,476.2	5,716,360.5	87.8	5,716,749.4	87.8	5,580,597.9	5,716,306.2
Materiales y Suministros	305,572.4	305,456.9	302,234.3	4.6	305,487.9	4.7	296,051.4	305,474.2
Servicios Generales	428,715.1	428,502.0	399,920.0	6.1	427,895.1	6.5	396,777.2	427,895.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	60,213.7	60,209.2	60,209.2	0.8	60,209.2	0.8	43,785.4	57,622.9
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	285.4	285.4	285.4	0.1	285.4	0.1	285.4	285.4
Total	6,513,707.2	6,511,929.7	6,479,009.4	99.4	6,510,627.0	99.9	6,317,497.3	6,507,583.9

FUENTE: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Programa Presupuestario U006, Subsidio Federal 2021.

NOTA: No se consideran los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias de la UdeG por 36,428.1 miles de pesos.

La Universidad de Guadalajara, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, presentó la documentación que acredita el reintegro a la Tesorería de la Federación de los rendimientos financieros generados por 762,251.00 pesos, en septiembre de 2022, después de la revisión.

Adicionalmente, la Contraloría General de la Universidad de Guadalajara inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número AI/014/2022, por lo que se da como solventada y promovida esta acción.

Servicios Personales

7. Con la revisión del rubro de servicios personales, se determinó que se cumplió con la normativa, conforme a lo siguiente:

- a) La UdeG destinó recursos del programa U006 2021 por 5,716,360.5 miles de pesos para el pago de servicios personales por lo que excedió por 132,405.3 miles de pesos del presupuesto autorizado en los Apartados Únicos de los Anexos de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero para este rubro, que fue de 5,583,955.2 miles de pesos para lo cual, la UdeG contó con la autorización del H. Consejo General Universitario para su ejercicio mediante el Acta de Sesión Ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2021.
- b) La UdeG destinó recursos para el pago de 31,366 plazas en quincenas ordinarias con categorías de académicos, administrativos, mandos medios y superiores por un importe de 3,297,098.2 miles de pesos, asimismo se verificó que los pagos realizados por concepto de sueldo base (pf_1) por un importe de 2,230,380.2 miles

de pesos se ajustaron a los tabuladores autorizados por el H. Consejo General Universitario de la UdeG.

- c) La UdeG realizó las retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por un importe de 1,606,378.8 miles de pesos, de los cuales corresponden al U006 2021 un importe de 737,904.2 miles de pesos y de las cuotas y aportaciones de seguridad social del Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS) y al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) por un importe de 343,662.9 miles de pesos, de los cuales corresponden al U006 2021 un importe de 214,580.6 miles de pesos, los cuales enteró en tiempo y forma, por lo que no existieron erogaciones adicionales por multas, recargos y actualizaciones.
- d) No se identificó que durante el ejercicio fiscal 2021, la UdeG realizara pagos indebidos al personal que contara con permiso o licencia con goce de sueldo, ni por comisiones a otras dependencias cuyas funciones fueran diferentes a las previstas en los objetivos del programa; asimismo, se constató que el personal con año sabático y el personal comisionado al sindicato fue autorizado y se realizaron los pagos conforme a lo establecido en la normativa.
- e) Con la revisión del perfil de puestos de una muestra de 200 expedientes y nóminas de personal, se verificó que el personal de la UdeG contó con la documentación que acredita la preparación académica requerida para ocupar el puesto bajo el cual cobró dicho personal durante el ejercicio fiscal 2021; asimismo, en la consulta de la página de la Dirección General de Profesiones (DGP) de la SEP se localizó evidencia de su registro.
- f) De una muestra de ocho centros de trabajo de la UdeG correspondientes a la Coordinación General de Extensión y Difusión Cultural, la Dirección de Escuela Vocacional, el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, la Escuela Politécnica, la Escuela Politécnica Ing. Jorge Matute Remus, la División de Estudios Jurídicos del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, Jalisco y la Coordinación General Académica y de Innovación, todos de la UdeG con un total de 1,611 trabajadores que ocuparon 2,184 plazas financiadas con recursos del U006 2021 por un importe de 196,661.1 miles de pesos, se constató que 1,486 trabajadores se encontraron en el lugar de adscripción, realizando actividades relacionadas con su puesto y 125 presentaron documentación que ampara su baja, licencia, renuncia, fallecimiento, comisión sindical y su cambio de centro de trabajo.

8. Las prestaciones otorgadas por la UdeG se encontraron consideradas en el Contrato Colectivo de Trabajo celebrado por la UdeG y el Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara (SUTUdeG) y en el Contrato Colectivo de Trabajo celebrado por una parte la UdeG y el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara (STAUdeG); asimismo, se autorizaron en el Dictamen núm. II/2020/537 aprobado en el Acta de Sesión Extraordinaria del H. Consejo General Universitario de la Universidad de Guadalajara celebrada el 18 de diciembre de 2020 y el Acta de Sesión Ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2021, y se notificó a la DGESUI de la SEP los ajustes realizados; sin embargo, se comprobó que la UdeG realizó pagos por concepto de sueldos por un importe de 2,433,242.1 miles de pesos, monto que rebasó el autorizado por

2,206,574.4 miles de pesos, por lo que existieron pagos en exceso por 226,667.7 miles de pesos; asimismo, para el concepto de prestaciones ligadas al salario la UdeG realizó pagos por 1,741,306.6 miles de pesos, monto que rebasó el autorizado de 1,411,365.5 miles de pesos, por lo que existieron pagos en exceso por 329,941.1 miles de pesos; asimismo, para el concepto de becas la UdeG destinó recursos por un importe de 77,817.5 miles de pesos, siendo el importe autorizado para este concepto de 55,000.0 miles de pesos, por lo que existieron pagos en exceso por 22,817.5 miles de pesos, para un total de pagos en exceso por estos tres conceptos de 579,426.3 miles de pesos; asimismo, la UdeG no proporcionó los ajustes realizados a las prestaciones y el presupuesto autorizado para servicios personales y gastos de operación en el Dictamen núm. II/2020/537 aprobado en el Acta de Sesión Extraordinaria del H. Consejo General Universitario de la Universidad de Guadalajara celebrada el 18 de diciembre de 2020 y el Acta de Sesión Ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2021 de manera específica.

La Universidad de Guadalajara, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó el Acuerdo del Consejo General Universitario número IV/10/2022/2501/II de fecha 21 de octubre de 2022 en donde se aprobó el anexo que integraron el informe de la Comisión Permanente de Hacienda relativo al ejercicio 2021 de la Universidad de Guadalajara, en la cual el Consejo General Universitario aprobó el pago por concepto de sueldos por 226,667,717.46 pesos, prestaciones ligadas al salario 329,941,069.32 pesos y de becas por 22,817,467.12 pesos, para un total autorizado de 579,426,253.90 pesos, con lo que se solventa lo observado.

9. Durante el ejercicio fiscal 2021, la UdeG realizó pagos a 21 trabajadores posteriores a la fecha que causaron baja por un importe de 185.5 miles de pesos de los cuales la UdeG presentó la documentación de 16 trabajadores que acredita la cancelación del pago o el descuento del finiquito otorgado al trabajador, por un importe de 88.3 miles de pesos, por lo que queda un importe pendiente por 97.2 miles de pesos, correspondiente a 5 trabajadores.

La Universidad de Guadalajara, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, presentó la documentación que acredita el reintegro a la Tesorería de la Federación en julio de 2022 de los recursos de 5 trabajadores por un importe de 97,198.33 pesos, por los pagos realizados posteriores a la fecha de la baja, así como las cargas financieras por 4,331.00 pesos, después de la revisión.

Adicionalmente, la Contraloría General de la Universidad de Guadalajara inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número AI/015/2022, por lo que se da como solventada y promovida esta acción.

10. Durante el ejercicio fiscal 2021, la UdeG realizó pagos a 20 trabajadores que se encontraban en periodo de licencia sin goce de sueldo por un importe de 201.2 miles de pesos.

La Universidad de Guadalajara, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, presentó la documentación que acredita el reintegro a la Tesorería de la Federación en julio de 2022 de los 20 trabajadores por un importe de 201,201.87 pesos por los pagos realizados mientras los trabajadores se encontraban en un periodo de licencia sin goce de sueldo, así como las cargas financieras por 4,408.47 pesos, después de la revisión.

Adicionalmente, la Contraloría General de la Universidad de Guadalajara inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número AI/016/2022, por lo que se da como solventada y promovida esta acción.

Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública

11. Con la revisión del rubro de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública, se determinó que se cumplió con la normativa, conforme a lo siguiente:

- a) Con la revisión de una muestra de 9 procesos de adjudicación, por adjudicación directa relativos al servicio de seguridad privada, la adquisición de material eléctrico y postes para la unidad de mantenimiento del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, la adquisición de mobiliario para exterior y laboratorios del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, material para acondicionamiento de sonorización del aula teatro, fabricación de base para torre de enfriamiento, carga y acarreo producto despalme con camión de volteo y retroexcavadora, concreto, adquisición de mobiliario para la división de Estudios Jurídicos y las suscripciones para el acervo de la biblioteca de pública del Estado de Jalisco, correspondientes a los contratos núms. CGSAIT/CGSU-1214/2021, CGSAIT/CUCBA-5693/2021, CGSAIT/CUCS-08477/2021, y las órdenes de compra 000706, 289-2021, 047-2021, 000027, 9156 y el acuerdo RG/004/2021, financiados con recursos del U006 2021 por 58,713.8 miles de pesos, se verificó que los procedimientos de adjudicación fueron realizados por la Coordinación de Seguridad Universitaria, el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, la Escuela Preparatoria No. 18, la Coordinación de Servicios Generales, la Escuela Preparatoria Regional de El Grullo, el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades y la Rectoría General, figuras de la Red Universitaria, los cuales se adjudicaron de conformidad con la normativa y se acreditó de manera suficiente las excepciones a la licitación pública a través del dictamen fundado, motivado y soportado; los proveedores participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública ni se identificó que estuvieran bajo los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; los representantes legales no formaron parte de dos o más personas morales participantes en los procesos de adjudicación; además, se comprobó que los 9 procesos se encontraron amparados en 3 contratos, 5 órdenes de compra y un acuerdo, los cuales están debidamente formalizados por las instancias participantes y éstos cumplieron con los requisitos establecidos en las disposiciones jurídicas aplicables y, en su caso, se presentó en tiempo y forma la fianza de cumplimiento

del contrato núm. CGSAIT/CGSU-1214/2021, y en el caso de los contratos números CGSAIT/CUCBA-5693/2021, CGSAIT/CUCS-08477/2021, las órdenes de compra 000706, 289 -2021, 047-2021, 000027, 9156 y el acuerdo RG/004/2021 se verificó que los bienes y los servicios adquiridos fueron recibidos previo al pago realizado a los proveedores, por lo que no ameritó la presentación de las fianzas de cumplimiento o en su caso las cartas compromiso a satisfacción de la UdeG.

- b) Con la revisión de la documentación comprobatoria del gasto y facturas, correspondientes a los contratos núms. CGSAIT/CGSU-1214/2021, CGSAIT/CUCBA-5693/2021, CGSAIT/CUCS-08477/2021, y las órdenes de compra 000706, 289 -2021, 047-2021, 000027, 9156 y el acuerdo RG/004/2021, relativos al servicio de seguridad privada, la adquisición de material eléctrico y postes para la unidad de mantenimiento del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, la adquisición de mobiliario para exterior y laboratorios del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, material para acondicionamiento de sonorización del aula teatro, fabricación de base para torre de enfriamiento, carga y acarreo producto despalme con camión de volteo y retroexcavadora, concreto, adquisición de mobiliario para la división de Estudios Jurídicos y las suscripciones para el acervo de la biblioteca de pública del Estado de Jalisco, financiados con recursos del U006 2021 por 58,713.8 miles de pesos, se constató documentalmente que se dio cumplimiento con las especificaciones requeridas de los bienes; los pagos realizados con recursos del U006 2021 se encontraron soportados en las pólizas de egresos, registros contables y presupuestarios, transferencias electrónicas y facturas, correspondientes a esta fecha.

12. Del contrato núm. CGSAIT/CUCS-08477/2021, y la orden de compra núm. 9156, relativos a la adquisición de mobiliario para exterior y laboratorios del Centro Universitario de Ciencias de la Salud y a la adquisición de mobiliario para la división de Estudios Jurídicos del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la UdeG financiados con recursos del U006 2021 por 514.7 miles de pesos, se verificó que el Centro Universitario de Ciencias de la Salud y el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la UdeG no acreditaron el levantamiento de inventarios ni que estos fueran publicados en su página de Internet.

La Contraloría General de la Universidad de Guadalajara inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número AI/017/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Transparencia

13. Con la revisión del rubro de transparencia, se determinó el cumplimiento de la normativa, conforme a lo siguiente:

- a) Con la revisión de los oficios de envío de los informes trimestrales y evidencia de los correos electrónicos, se verificó que la UdeG remitió en tiempo y forma a la DGEUI de la SEP, los cuatro informes trimestrales sobre la información respecto de los

programas y cumplimiento de metas, estructura de la plantilla, desglose del gasto corriente de operación, estado de actividades, estado de situación financiera y matrícula.

- b) Con la revisión del oficio número IV/03/2022/678/II de fecha 29 de marzo de 2022, la UdeG acreditó el envío en tiempo y forma a la DGEUI de la SEP y al Gobierno del Estado de Jalisco la información relativa a la distribución del apoyo financiero recibido, mediante los estados financieros dictaminados por un auditor externo reconocido por la Secretaría de la Función Pública dentro de los 90 días hábiles subsiguientes al término del ejercicio fiscal.

14. Con la revisión del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y de las páginas de Internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la UdeG, se verificó que ésta última reportó, de manera oportuna, a la SHCP los cuatro informes trimestrales sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos y evaluación de los recursos del U006 2021 con la aplicación de los recursos que le fueron transferidos, y de manera pormenorizada el avance físico por medio del formato Ejercicio del Gasto y se publicaron en su página de Internet, sin embargo, la información reportada a la SHCP en el cuarto trimestre del formato Ejercicio del Gasto por 6,470,169.2 miles de pesos difiere con la información reflejada en los registros contables y presupuestarios por 6,479,009.4 miles de pesos.

La Contraloría General de la Universidad de Guadalajara inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número AI/018/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 1,069,390.67 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 1,069,390.67 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 8,739.47 pesos se generaron por cargas financieras.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 14 resultados, de los cuales, en 6 no se detectaron irregularidades y 8 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 5,777,240.7 miles de pesos, que representaron el 88.7% de los 6,513,707.2 miles de pesos transferidos a la Universidad de Guadalajara mediante el programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales 2021. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2021, la Universidad de Guadalajara no había comprometido el 0.1% por 1,777.5 miles de pesos, ni devengado el 0.5% por 34,697.8 miles de pesos, ni pagado el 3.0%

por 196,209.9 miles de pesos de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2022, no se devengaron el 0.1% por 1,302.7 miles de pesos ni pagados por 3,043.1 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, la Universidad de Guadalajara infringió la normativa del programa, principalmente en materia de servicios personales, así como del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero y sus Anexos de Ejecución, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 1,060.7 miles de pesos, y fueron operados en el transcurso de la auditoría, así como cargas financieras por 8.7 miles de pesos; las observaciones determinadas originaron la promoción de las acciones correspondientes.

Se incumplió con las obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales 2021, ya que la Universidad de Guadalajara no concilió la información que fue presentada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el formato Ejercicio del Gasto del cuarto trimestre, el cual difiere con la información reflejada en los registros contables y presupuestarios, lo cual limitó a la Universidad de Guadalajara conocer sus debilidades y áreas de mejora.

En conclusión, la Universidad de Guadalajara realizó en general, una gestión adecuada de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Leonor Angélica González Vázquez

L.C. Octavio Mena Alarcón

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Dirección de Finanzas y la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica de la Vicerrectoría Ejecutiva; así como de las Coordinaciones Generales de Control Escolar, de Patrimonio y de Recursos Humanos de la Secretaría General, todas de la Universidad de Guadalajara.